

ACAT informa

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Activista en la gran lucha contra la tortura, la pena de muerte
y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes



LA ESPERANZA NO ES LA CONVICCIÓN DE QUE LAS
COSAS SALDRAN BIEN, SINO LA CERTIDUMBRE DE
QUE ALGO TIENE SENTIDO, SIN IMPORTAR EL RESUL-
TADO FINAL.
Václav Havel

- Editorial - La operación Garzón
- Viqui Molins, una vida al servicio "dels nostres"
- Sink rise, una extraña parábola intimista
- Acción reivindicativa de Amnistía Internacional
- Francia no acata las ordenes de la Corte Penal Internacional
- Preocupación de ACAT y la FIACAT por el rechazo de los jueces a aplicar la ley de amnistía en el Estado español
- Guatemala: preocupación por la corrupción existente
- Llamados de los socios: diciembre, enero, febrero
- Titulares y últimas noticias
- Lista de difusión, información a los socios y amigos
- Recomendaciones
- Camino de la Cruz 2025

Editorial - La operación Garzón

“Charla pronunciada por Emili Chalaux, ante la Jefatura de Policía de Vía Laietana 43, de Barcelona, el día 4 de marzo de 2025. Una vez leído el artículo, si observa la foto verá que Montserrat Munté, secretaria y portavoz de ACAT, está sentada en primera fila, al lado del abogado Sebastià Salellas y de Ramón Piqué, torturado. Esto demuestra el reconocimiento que se respiraba hacia la ACAT.”



Permítanme que, en nombre de ACAT, hoy hable de grandes torturas ejecutadas en 1992, justo antes de los Juegos Olímpicos, que no fueron ejecutadas en Vía Laietana 43, a diferencia de la gran mayoría de casos expuestos hasta hoy.

Yo represento a ACAT (*Acción de los Cristianos por la Abolición de la Tortura*) y soy el presidente actual. Deciros que mi intervención está basada en los datos aportados personalmente por María Rosa Ocaña, vicepresidenta de la entidad en 1992, y por el libro *“la Operación Garzón”*, escrito por David Bassa, periodista. Explicaré aquí la contribución de nuestra

entidad en este caso.

Hacia el mes de junio de 1992, se presentó en la sede social de la ACAT, que está en el Monasterio de Sant Pere de les Puel·les de las monjas benedictinas, un delegado del CPT (Comité de Prevención de la Tortura) y explicó “Si alguna vez hubiera un caso de tortura, se debe enviar un dossier, el más documentado posible, al CPT. Nosotros lo estudiaremos y vendremos enseguida si el caso es grave”.

Explica María Rosa, que este delegado dio todas las precisiones sobre cómo debía elaborarse el dossier y a quién debía enviarse.

Del 1 al 14 de julio de 1992, la Guardia Civil llevó a cabo las detenciones. Inmediatamente, los 25 jóvenes detenidos fueron conducidos a Madrid y allí fueron torturados. El repertorio variado de torturas era: la bolsa en la cabeza, introduciendo humo de cigarro en su interior en algunos casos para aumentar la sensación de ahogo, continua lluvia de golpes en la cabeza, golpes con porra en la espalda, anunciar la detención de la compañera y que podría oír sus gritos, escuchar durante el interrogatorio los gritos de los compañeros en las salas de al lado, golpes en la cabeza con el anuario de teléfonos, apuntar con pistola, apretar al máximo el cinturón del pantalón, etc.

La “Ley Antiterrorista”, vigente en ese período, era la Ley orgánica 4/1988, de 25 de mayo, donde se podían tener 3 o 5 días en detención incomunicada. Los detenidos eran puestos en libertad al cabo de unos días.

El 15 de julio de 1992 tuvo lugar en el Palau de la Música Catalana, el acto de protesta contra las detenciones. Estaba lleno a rebosar, se produjo la intervención de 3 de los detenidos puestos en libertad. Se leyó un manifiesto contra la tortura, por la democracia y la libertad. María Rosa Ocaña participó quedando muy impactada y con una decisión de la Junta de ACAT: se debía actuar. A continuación, ACAT inició las conversaciones con Ramón Piqué y otros torturados, también con abogados. Les explicó la visita del delegado del CPT, y les dijo que era necesario elaborar un dossier completo y detallado de torturas y detenciones, incluyendo informes de atención médica. Costó mucho

la elaboración del dossier y todo el mundo tuvo que trabajar mucho. Una vez terminado el dossier, ACAT lo envió a Estrasburgo y el CPT les contestó diciendo: "Si nos lleva 2 torturados, el CPT se desplazará a España y los interrogará directamente en presencia de ACAT".

El Estado español al haber firmado el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y los Maltratos Crueles, Inhumanos y Degradantes estaba obligado a acreditar a los miembros del CPT y a ordenar a los funcionarios de prisiones, cuarteles, comisarías y dependencias policiales y judiciales en general, que dejaran a los miembros del CPT el paso libre a todos los lugares.

Los detenidos a principios de julio de 1992 denunciaron las torturas sufridas en el juicio en la Audiencia Nacional. Por una sentencia del 10 de julio de 1995, la A.N. condenó a 6 de los juzgados a penas de prisión de 1 a 10 años por delitos de pertinencia o de colaboración con banda armada, posesión de explosivos, posesión ilícita de armas y terrorismo. En cuanto a las torturas y malos tratos denunciados a la A.N., esta dijo que no se disponía de pruebas suficientes y archivó el caso.

Con los informes presentados por la ACAT en sus manos, una delegación de catorce miembros del CPT visitó Cataluña en abril de 1994. Previamente, el CPT había explorado los lugares de las torturas en Madrid, que eran cuarteles de la Guardia Civil. La reunión con los 2 torturados: Ramón Piqué y Ramón López, el presidente y la vicepresidenta de la ACAT, tuvo lugar en el hotel Calderón de Barcelona y los técnicos del CPT pudieron interrogarlos a fondo. El informe final del CPT describió y certificó como

reales las graves torturas sufridas por todos los miembros detenidos en julio de 1992, en la denominada "Operación Garzón". El CPT es un organismo de relevancia importante, vinculado al Consejo de Europa. Por tanto, es una organización gubernamental que tiene una credibilidad absoluta a nivel internacional.

¿Qué continuación tuvo todo ese proceso de denuncia de torturas?

El 13 de marzo de 2003, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, situado en Estrasburgo admitió a trámite la denuncia colectiva, presentada por el abogado Sebastià Salellas contra España por las presuntas torturas practicadas por la Guardia Civil contra 15 de los independentistas detenidos en julio de 1992.

Por último, la sentencia final del Tribunal de Estrasburgo, pronunciada por 7 jueces, llegó el 2 de noviembre de 2004. Se condenó al Estado español, por no haber investigado las denuncias por tortura, violando así el artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos. En las fotos del evento aparecen algunos de los torturados, pero en primera fila están sentados Sebastià Salellas, Ramón Piqué, portavoz, Josep María Terricabras y Montserrat Munté, secretaria de ACAT.

Agregar, por último, que el informe del CPT relativo a los hechos mencionados, del que hemos hablado sobradamente influyó, con toda seguridad, en la decisión del TEDH. Solo hemos de pensar que en Estrasburgo, el TEDH y el CPT están físicamente uno junto al otro.

Emili Chalaux i Ferrer
Presidente de ACAT



Viqui Molins, una vida al servicio “dels nostres”

Peio Sánchez, rector de Santa Anna, recuerda la religiosa teresiana que ha muerto a los 88 años

Es difícil escribir cuando hace apenas unas horas de la muerte de nuestra hermana Viqui. Sabíamos que podía ocurrir en cualquier momento. Se había salido de forma inexplicable de una grave crisis cardíaca, pero la noche del 19 de febrero moría acompañada de su comunidad teresiana después de haberle fallado el corazón. Era normal, ya que lo que más había regalado y desgastado era su corazón: **88 años de rondar por las calles** y acoger a tantas y tantos.

Al final murió en la cama, aunque ella solía decirnos que quería morir en la calle, con sus amigos sin hogar, a los que, citando sor Genoveva, llamaba “els nostres”. En el Hospital de Campaña de Santa Anna hemos disfrutado del regalo de tenerla a nuestro lado de forma cotidiana y cercana. Era siempre una inspiración porque transparentaba con toda naturalidad el Evangelio de Jesús, sin glosa. Tenía la intuición de los profetas que sabían contemplar el sufrimiento, pero reconocía también las posibilidades de cada persona. Sabía ponerse siempre junto a los últimos, especialmente en ese tiempo donde el rechazo y la aporofobia crecen. Su forma de acompañar, aunque era insistente y creativa para encontrar soluciones a las necesidades, era también y sobre todo tierna y compasiva, donde cada uno de los últimos se sentía primero y querido. Vivía entre la ternura y la valentía. Los médicos le decían que tenía cardiomegalia

(aumento del tamaño del corazón) y esta vez coincidían el diagnóstico sanitario y el espiritual. Este corazón grande se traducían en la pedagogía de los abrazos; a golpe de corazón vivía sin dejar a nadie fuera. Siempre me admiró su facilidad para escribir, más de 60 libros son testigo de ello.

Pero, como Teresa de Jesús, sus escritos eran el “**Libro de la Vida**”. Ella, de la vida, destilaba literatura y comunicación, pero lo suyo era contar las historias de sus encuentros con los excluidos, sus amigos del alma que le tenían el corazón robado. Vivió con pasión la creación de fraternidad y en esa época se deshacía en agradecimientos con su familia, sus hermanas teresianas y con todos. A su lado había alegría y fiesta incluso en medio del desastre.

Formaba parte de las raíces del cristianismo social en Cataluña y era un referente que no solo tiene un valor de memoria, sino también una actualidad de presente y de futuro. Nos pidió que continuáramos con “els nostres” y ésta es nuestra opción, tomándole el relevo. Cuando hizo la profesión religiosa quiso llamarse Victoria de Jesús, ahora ya lo es plenamente. Damos gracias por su vida y mantengamos su antorcha encendida.

Peio Sánchez
Rector de Santa Anna

Artículo publicado en *Catalunya Cristiana*, el 20 de febrero de 2025

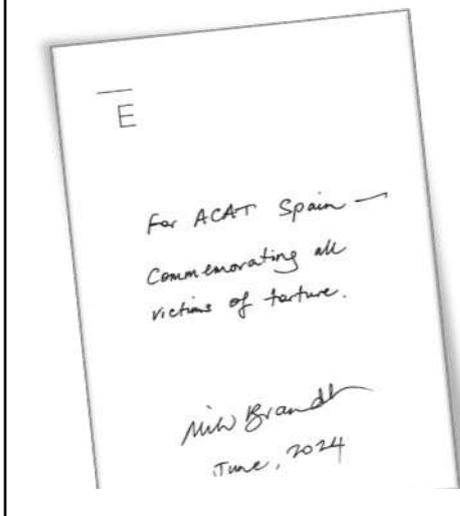
Foto: Agustí Codinach (Catalunya Cristiana)



Sink rise¹, una extraña parábola intimista

El pasado mes de septiembre, Asel Podolskaia, estudiante en la Universidad de Michigan, de viaje por Europa con motivo de su trabajo de fin de carrera, quiso tener un encuentro con ACAT-España, interesada por sus actividades.

Asel se prepara para poder dedicarse posteriormente al trabajo social. Durante la entrevista nos entregó un ejemplar de la obra de Nick Brandt que reseñamos a continuación.



En un primer vistazo se nos aparecen como personas que se encuentran en situaciones cotidianas. Están en posiciones naturales, por no decir banales. Son seres humanos sentados por el suelo, o en una silla, también apoyados sobre una mesa, o compartiendo el espacio de un destartalado banco, o incluso haciendo como si jugaran sobre un columpio, uno arriba, otro abajo... Su mirada podría parecer serena, o quizás nostálgica, pero pronto, observando atentamente y entrando en diálogo emocional con la imagen, nos invade una sensación de tristeza, de soledad y finalmente de una angustia, mitigada, también es cierto, por la extraña belleza del conjunto. Pero angustia, al fin y al cabo, dado que los personajes a los que me refiero en realidad están sumergidos, bajo el agua, en el fondo del mar.



Me estoy refiriendo a la experiencia que nos propone Nick Brandt con su libro **Sink Rise**, tercer capítulo de su serie **The Day May Break**.

Seres humanos en el agua, sin poder respirar, en un entorno que les es hostil, para el que no han sido creados; están aislados de todo, y de todos, privados de lo esencial: el aire para respirar, bordeando el instante en el que se puede producir el desenlace definitivo: el ahogamiento y la muerte. Las personas fotografiadas en este ambiente tienen la mirada, ahora sí, perdida, a menudo dirigida hacia arriba, hacia un cielo inaccesible, como si buscaran

una libertad lejana, o esperaran una salvación que no llega. El fotógrafo nos comunica un sentimiento de desesperanza, con un impropio tono de resignación y de extraña conformidad pues han dejado de resistir. No hacen nada para salir, están como anulados, como en el fondo de un pozo del que es imposible salir

Hojeando el libro al que nos referimos, compartiendo las impresiones que las imágenes producían en nuestro espíritu, entre los miembros del comité de la ACAT no pudimos evitar establecer la relación con el principal motivo de nuestra tarea: la tortura; como también hacía el propio autor en su dedicatoria, “conmemorando a todas las víctimas de la tortura”. Las fotos de Nick Brandt se convierten, en parte, en una parábola de la situación de la persona torturada: sola, indefensa, en un entorno que le es hostil, ahogada por el maltrato que se le inflige, sin ningún medio para salir, absolutamente aislada, íntima, psicológica y emocionalmente sumergida, hasta la aniquilación. Lo último que le queda es la decisión y la firme determinación de no rendirse, de resistir ante sus agresores. Quienes han sufrido la tortura podrán quizás decirnos hasta qué punto, en medio de las agresiones sistemáticas, en medio del sufrimiento, pueden acabar entrando en una especie de burbuja en la que se amortigua el dolor, un estado segundo en el que el abandono acaba siendo la única manera de mantenerse firmes, fieles a los valores por los que luchan, sin ceder a la ignominiosa e inhumana presión que se les inflige. los que lucen se les inflige.

Nick Brandt, con su obra, quiere sensibilizarnos ante la situación en la que se encuentra el mundo actual, la tierra en la que viven hombres y mujeres, formando parte de aquellas poblaciones obligadas a desplazarse, huyendo de las consecuencias de los desastres naturales provocados por el cambio climático. Reflexiona sobre el ser humano y su entorno natural, sobre la impronta que la civilización industrial está ejerciendo, sobre el maltrato de la tierra. Entre otros títulos ha publicado **This Empty World** (2019), **The Day May Break 1** (2019), **2** (2023) y **3** (2024). Los volúmenes 1 y 2 muestran situaciones de improbable proximidad y de convivencia con animales salvajes, en la más absoluta armonía entre las especies. Una visión no exenta de connotaciones apocalípticas.

1 - *Sink Rise, The Day May Break*, Chapter Three. Nick Brandt. Hatje Cantz Verlag 2024.

2 - *This Empty World*, Nick Brandt. Thames and Hudson Ltd, 2019

Acción reivindicativa de Amnistía Internacional



El mundo lleva más de un año testigo de un grado inconcebible de muerte y destrucción en la Franja de Gaza ocupada.

El brutal ataque de Israel contra la población palestina de Gaza ha matado a decenas de miles de personas, borrado de la faz de la tierra familias enteras, arrasado barrios residenciales, destruido infraestructuras críticas y desplazado forzosamente a 1,9 millones de palestinos

y palestinas -más del 90% de la población de la Franja, causando una catástrofe humanitaria sin precedentes.

Amnistía realizó una acción simbólica ante la embajada y el consulado de Israel, en Madrid y Barcelona, con dos indicaciones de tráfico simuladas, y calificó de genocidio la acción militar que Israel ha emprendido en Gaza.

Redacción



Francia no acata las ordenes de la Corte Penal Internacional

ACAT Francia ha promovido un comunicado, confirmado por ACAT Canadá y la nuestra. Ya explicaremos al final por qué nuestra ACAT aparece como firma en el texto y, en cambio, no figura en el documento.

El caso resulta muy grave. El gobierno de Francia (Macron, por tanto) está diciendo a Netanyahu y a Gaillant que, si aparecen por Francia no serán detenidos, contraviniendo las órdenes emitidas por la Corte Penal Internacional. Esto representa un retroceso significativo del Derecho Internacional. Y todo esto se produce después de un acto de venganza de Israel sobre la población civil y desamparada de Gaza, con más de 40.000 muertes que todos hemos podido ver por la TV.

Dos cosas. Esta decisión del gobierno de Francia ha estado muy silenciada en los medios españoles, catalanes y también los franceses. ¿Y qué

deberíamos también decir de ciertas ACAT importantes que no han confirmado el texto? ¿Tanta influencia tiene Israel?

Por último, solo un malentendido no ha permitido que nuestra ACAT España/Catalunya no figure en el interior del comunicado. Enviamos el mail de adhesión el 27 de diciembre de 2024, pero no fue pulsado como enviado. Gestiones ulteriores con la FIACAT han permitido figurar en la lista de signatarios.

Podéis ver el texto publicado por ACAT France y ACAT Canadá [aquí](#)

[En la web de la FIACAT también podeis ver el documento donde se incluye ACAT España/Catalunya en el comunicado.](#)

Emili Chalaux i Ferrer
Presidente de ACAT

Preocupación de ACAT y la FIACAT, por el rechazo de los jueces a aplicar la ley de amnistía en el Estado español

ACAT España/Catalunya ha enviado a la FIACAT un documento en el que expone la incomodidad y la alarma de la entidad ante la oposición frontal de la mayoría de los jueces del Tribunal Supremo español a aplicar la Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Catalunya, aprobada por el Congreso de los Diputados del Estado español y en vigor desde el 11 de junio de 2024.

A continuación, reproducimos el documento remitido a la FIACAT:

Preocupaciones de ACAT España/Catalunya y FIACAT ante la negativa de los jueces del Tribunal Supremo a aplicar la Ley Orgánica de Amnistía para la Normalización Institucional, Política y Social en Catalunya de 10 de junio de 2024
Barcelona, Vincennes, 3 de febrero de 2025

Presentada como una herramienta de reconciliación, la Ley Orgánica de Amnistía aprobada por el Parlamento español el 30 de mayo de 2024 y que entró en vigor el 11 de junio de 2024, prevé poner fin a los procedimientos judiciales y liberar a todas las personas condenadas por haber participado en el proceso de independencia de Catalunya entre el 1 de noviembre de 2011 y el 13 de noviembre de 2023, incluidas las condenas que se produjeron tras el referéndum de autodeterminación catalán del 1 de octubre de 2017.

Esta ley de amnistía, que se aplica tanto a los organizadores del referéndum como a los participantes y autores de violencia, incluye a las fuerzas del orden, cuyo uso excesivo de la fuerza ya había sido denunciado por ACAT España y FIACAT en el informe presentado para la séptima revisión de España por el Comité contra la Tortura, afectaría a 424 personas.

Entre ellos está Carles Puigdemont, que fue presidente del gobierno autonómico de Catalunya en el momento del referéndum y que se exilió en Bélgica, así como otras figuras políticas independentistas, algunas de las cuales fueron detenidas, juzgadas y condenadas por “sedición” en el sentido del artículo 544 del Código Penal, y otros por malversación de fondos en relación con la organización del referéndum, sin enriquecimiento personal. A pesar de la entrada en vigor de la ley, los jueces del Tribunal Supremo español, mediante sentencia de 30 de septiembre de 2024, rechazó de forma mayoritaria pero no unánime, aplicar la amnistía a 23 figuras políticas catalanas, incluido el expresidente Carles Puigdemont y el vicepresidente Oriol Junqueras, acusándolos de malversación de fondos. El 16 de octubre de 2024, Jordi Turull, uno de los principales imputados, recurrió al Tribunal Constitucional para obligar a la Corte Suprema a respetar la ley. Hasta el momento, el Tribunal aún no se ha pronunciado.

Así, hasta el 31 de diciembre de 2024, solo 211 personas se han beneficiado de la amnistía, incluidas 97 manifestantes y activistas, 16 políticos y funcionarios públicos y 98 miembros de las fuerzas de seguridad. 213 personas aún esperan saber si se les aplicará la amnistía. Por ello, las organizaciones firmantes de este comunicado de prensa recomiendan alentar a los jueces de la Corte Suprema a aplicar la ley de amnistía a todos aquellos que deberían beneficiarse de ella.

La FIACAT confirma la publicación de este escrito en su web, que podéis ver [aquí](#).

Guatemala: preocupación por la corrupción existente

Carta certificada enviada el 10 de febrero, al Embajador de Guatemala en Madrid (cargo vacante), que trata sobre los encarcelamientos de los fiscales cuando denuncian hechos de corrupción en Guatemala, y que se ven a menudo obligados a exiliarse: (Oriol Llobet ha redactado un artículo sobre este tema, que podeis ver en nuestra web, y [aquí](#))



Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura (ACAT) Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT)

Domic. Social: c/ Anglès 55. 08017 Barcelona
Tel : 932 038 915 - e-mail: acat@pangea.org
www.acat.pangea.org

Inscripció / Inscripción: Reg Nal Asociaciones, Sección 1, nº 74230
Forma part de la xarxa / Forma parte de la red:
Fédération internationale des ACAT (FIACAT)

Excelente Sr (Sra) embajador de Guatemala en España (vacante):

A nuestra Asociación, Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT), nos llega de nuevo una serie de preocupantes noticias sobre casos de persecución de personas –todas ellas ligadas a la persecución de delitos de lesa humanidad y a la denuncia de casos de corrupción Guatemala- por parte de la actual administración guatemalteca del Ministerio Público, dirigido actualmente por la fiscal general de Guatemala, María Consuelo Porras Argueta de Porres, que debido a su participación en hechos significativos de corrupción tiene actualmente prohibida la visita a los Estados Unidos¹.

Concretamente, nos preocupan extremadamente los casos de persecución como los que afectan a Claudia González, Jose Rubén Zamora, Virginia Laparra y sobre todo, el caso del Sr. Stuardo Campo Aguilar, todos ellos significados por la persecución de casos de corrupción flagrante en Guatemala.

Creemos que en la actualidad, el número de personas que en el desempeño de sus funciones han denunciado, perseguido e investigado casos de corrupción y se han visto perjudicadas por la actividad del Ministerio Público de Guatemala bajo la dirección de la señora Porras es de casi un centenar de personas en la actualidad, y lo peor es que hay un sector de la judicatura guatemalteca que respalda sus actividades, accediendo a procedimientos irregulares para conseguir sus fines de acallar las voces contrarias a la corrupción y a los corruptos.

Es por ello que nuestra asociación, Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura, insta

- al Ministerio Público de Guatemala a cesar la persecución judicial contra quienes han defendido los derechos humanos y la justicia, y
- al Sr Presidente de la República de Guatemala, César Bernardo Arévalo de León que restituya el honor de las personas perseguidas y se comprometa a restaurar la credibilidad de las instituciones guatemaltecas de justicia, que es evidente están en flagrante contradicción sobre los principios que deberían regirlas.

Asimismo, le hacemos saber que nuestra asociación solicitará a nuestra Federación Internacional que siga de cerca los acontecimientos en Guatemala en este sentido.

Atentamente:

Emili Chaux, Presidente de ACAT España - Catalunya

En Barcelona, a 10 de febrero de 2025

1 - Véase: [Declaraciones del secretario de Estado, Sr. Antony J. Blinken, del 16 de mayo de 2022](#)

Llamados de los socios

El primer llamado de diciembre está dedicado a México y expone el caso de dos hermanas defensoras de los derechos humanos de los indígenas Triquis, que fueron asesinadas por desconocidos que iban en una moto por el centro urbano de Oaxaca. Es muy significativo que el gobernador del estado de Oaxaca declaró que consideraba que los asesinatos no eran políticos mientras no se resolvían los asesinatos que tenían como objetivo apoderarse de tierras de propiedad indígena.

El segundo expone el caso de la condena de un periodista de investigación, que se dedicaba a investigar las corrupciones y movimientos por el poder, hasta que fue condenado por “propaganda contra el Estado”. Gracias a sus fuentes, se han difundido muchas informaciones incómodas para el régimen vietnamita.

El tercer llamado de diciembre expone el caso de unas defensoras de los derechos humanos, que en República Democrática del Congo han tenido que dejar el trabajo y entrar en la clandestinidad, y que actualmente han tenido que esconderse, e intentar asegurar también la protección de sus familias.

El primero de enero se refiere a los problemas de la comunidad indígena Chontal El Coyul, en México, que hace trece años que intenta mantener sus tierras frente a los grandes grupos inversionistas, lo que además les produce problemas jurídicos, por lo que les da mucho trabajo, sobre todo en el estado de Oaxaca.

El segundo llamado sigue el mismo patrón, pero como parece que la gobernadora del estado de Guerrero es más sensible, hemos dirigido a Guerrero la llamada para hacer más presión.

El tercer llamado presenta los problemas que

aparecen en el este de Camerún, debido a que la aplicación efectiva de las garantías sobre los derechos fundamentales está comprometida por leyes restrictivas. Además, los esfuerzos del gobierno por ir haciendo desaparecer el inglés en el seno de la comunidad anglófona dan lugar a problemas de separatismo.

El primer llamado de febrero, en Burundi, presenta la presión sobre los defensores de los derechos humanos, que se encuentran con un clima de represión contra la sociedad civil y las voces disidentes. Un centenar de periodistas han sido obligados a exiliarse y los medios independientes han sufrido cierres y prohibiciones. El Consejo Nacional de la Comunicación, en lugar de garantizar la libertad de prensa, funciona muchas veces como órgano de control que censura los debates críticos.

El segundo de febrero, correspondiente a la República Democrática del Congo, ya ha sido resuelta. En realidad, fue un montaje de un grupo político para presentarlo como un golpe de Estado, simulando que lo había inducido un ciudadano congoleño, actualmente residente en Bélgica, al que se le mandó a la RDC con la excusa de contratarlo para un asesoramiento técnico policial. Cabe lamentar que la víctima estuvo ocho meses encarcelado.

El tercer llamado de febrero corresponde al caso de una figura emblemática de la defensa de los derechos humanos en Níger. Se le acusa de apología del terrorismo, atentado contra la seguridad del Estado y de inteligencia con potencias enemigas. En el escrito a favor del acusado, se recuerda a las autoridades que el respeto de los derechos humanos está inscrito en la Constitución nigeriana y en los instrumentos jurídicos ratificados por Níger.



La justicia oaxaqueña condena a 30 años de cárcel a Pablo López Alavez, defensor indígena al que la ONU considera un preso político

elpais.com (07.03.2025)

Ejecutan con un pelotón de fusilamiento a un condenado a muerte en EE.UU.

bbc.com (07.03.2025)

“Está siendo torturado y es tu culpa”: cómo Rusia presiona a las familias de los militares ucranianos detenidos para que cometan actos de sabotaje contra su país

bbc.com (19.02.2025)

1.000 muertos en Siria: La mayor escalada de violencia del siglo

euronews.com (09.03.2025)

INFORMACIÓN SOBRE LA LISTA DE DIFUSIÓN – PARA COMUNICAR CON LOS SOCIOS Y AMIGOS DE ACAT

Se ha habilitado una lista de difusión con el sistema de mensajería WhatsApp.

Para formar parte de la lista, los/las interesados/as deberán:



1. **Registrar** este número en la carpeta de contactos de su teléfono:
Nombre: **ACAT – COMUNICACIÓN**
Teléfono: **684 716 661**

2. **Enviar** un mensaje por WhatsApp a este mismo número pidiendo ser incluido/a en la lista de difusión.

Este medio permite informar puntualmente de las actividades que se realizan durante el año, enviar convocatorias, informar sobre conferencias, enviar noticias de interés sobre las repercusiones de las acciones realizadas por ACAT, etc.

A diferencia de los grupos de WhatsApp, las listas de difusión permiten que el administrador mande mensajes a los integrantes de la lista. **Estos pueden responder con mensajes privados dirigidos solo al administrador.**



Rearme. Gasto Militar. El Gobierno nos engaña

alternativasnoviolentas.org (14.03.2025)

Recomendaciones

Javier Recio Huetos
Javier López de Goicoechea Zabala
(Editores)



JUAN JOSÉ TAMAYO

Teología y praxis de liberación



Mi recomendación es el libro de homenaje al pensador Juan José Tamayo, “**Juan José Tamayo. Teología y praxis de liberación**” editado en Valencia por Tirant Humanidades, en 2024.

En España se ha hecho eco de la Teología de la Liberación, entre otros, Juan José Tamayo, doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca, doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid, director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones “Ignacio Ellacuría” en la Universidad Carlos III de Madrid y director de la Colección editorial «Tirant Humanidades» de Valencia.

Todos los artículos, en la miscelánea de homenaje a este pensador, hecha por varios autores, son enriquecedores; pero tengo el atrevimiento de destacar unos cuantos: Javier López de Goicoechea, también editor del libro, en el artículo que se refiere a la biografía del teólogo homenajeado, comentando el libro de Tamayo *La teología de la liberación en el nuevo escenario político y religioso* (Tirant, 2011), dice que el teólogo explica los cambios producidos en este modelo teológico, refiriéndose al feminismo, el ecologismo, el indigenismo y el pluralismo religioso; José Centeno escribe, en *Juan José Tamayo, un pensador comprometido*, que el centro de su pensamiento, crítico y humanístico, son los derechos humanos y, en especial, la liberación de personas y so-

ciedades del sometimiento a los poderes económicos, políticos y religiosos. Emma Martínez Ocaña señala en su artículo *Juanjo Tamayo: un cantor profético* que Tamayo es profético «en sus llamamientos a una nueva manera de situarnos en la realidad de camino hacia una “cultura del cuidado de la vida” especialmente de las vidas más vulneradas». Y el artículo de Carlos Mendoza, *Un teólogo laico en el espacio público global*, remarca que la teología de Tamayo es heredera de la renovación conciliar del Vaticano II, expresando el aggiornamento conciliar en el diálogo crítico con el mundo moderno, la compasión hacia los pobres y la escucha mutua entre las religiones para el servicio de una humanidad herida.

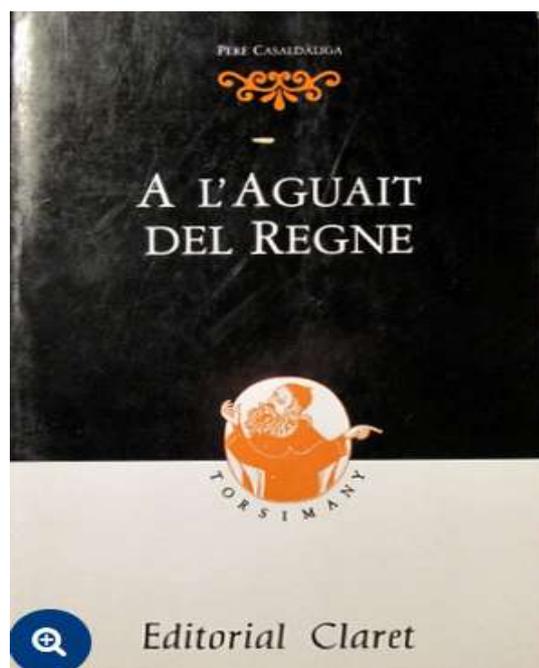
Montserrat Martínez i Deschamps
Secretaria de ACAT

El sacerdote claretiano catalán Pere Casaldàliga, obispo durante 40 años de la Prelatura de São Félix do Araguaia, en la Amazonia, Brasil, a lo largo de su libro «Al acecho del Reino», se refiere a las características de su misión, inserta en la Teología de la Libertad, expresión de su deseo de compartir las angustias y esperanzas de los pobres y oprimidos, pequeños trabajadores e indígenas, en la oración y en la acción.

El libro es una antología de textos, publicado por la editorial Claret en segunda edición, en 1993. Comprende una carta dirigida al entonces Papa Juan Pablo II y una carta al arzobispo de San Salvador Óscar Romero, que fue asesinado en 1980. Fiel y crítico con la Iglesia católica, propugnaba que la Iglesia tiene la obligación de descubrir los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio.

Denunció a los ricos latifundistas y vivió en la pobreza, anunciando el Reino de Dios con la búsqueda de la Justicia y la Paz.

Montserrat Martínez i Deschamps
Secretaria de ACAT



Amigos y amigas, si sabéis de libros, films, teatro o actividades culturales o sociales, interesantes en derechos humanos, hacédnoslo saber, por favor, para añadirlos a esta sección. Gracias.



Os presentamos un Camino de la Cruz con los crucificados, hecho por nuestra socia Montserrat Llopart.

Acompañamos a Jesús en su camino al Calvario, y a toda la humanidad sufriente.

El grito de Jesús es el de todos los crucificados que piden justicia.

7ª ESTACIÓN: JESÚS CAE POR SEGUNDA VEZ

En los Estados Unidos, se ha producido el hecho preocupante en el número de ejecuciones, con un aumento del 33%, entre 2022 y 2023. En el año 2024, cuatro personas atendidas por el programa “Escribirse con un condenado a muerte”, de la ACAT-Francia, han sido ya ejecutadas. Son: Arthur Lee Burton, García Glen White y Travis James Mullis, en Tejas, y Loran Kenstley Cole, en Florida. Los cuatro han pasado entre 12 y 13 años en el corredor de la muerte.

El corredor de la muerte es una realidad inhumana que evoca la tortura. Estos presos van cayendo en un deterioro emocional, debido al aislamiento prolongado en celdas pequeñas, visitas restringidas y una espera interminable de su ejecución.

Jesús: Tú caíste por segunda vez. Ya no podías más. Ningún gesto de comprensión ni acogida a tu alrededor. Ninguna palabra de ánimo.

Señor: Ayuda a todos aquellos hermanos y hermanas que sufren en el corredor de la muerte de todo el mundo. Que descubran que Tú los amas y que nosotros estamos a su lado con nuestra oración... Y haz que un día los corredores de la muerte sean tan solo un triste recuerdo.

Podeis descargar todo el documento “2025-Camino de la Cruz” en nuestra web, y [aquí](#)

ACAT

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura

Web: <https://acat.pangea.org>

Correo electrónico: acat.secretaria@pangea.org

Anglí, 55 (08017 – Barcelona)

Teléfono: +34 620 248 716 (secretariado ACAT)

Donativos a:

<https://acat.pangea.org/es/haz-una-donacion/>

Accede a nuestra web:



Los artículos publicados en este boletín sólo reflejan las opiniones de sus autores

ACAT es una asociación **ecuménica** que tiene como objetivo la abolición de la tortura, de los maltratos y de la pena de muerte en todo el mundo. Los cristianos nos comprometemos a luchar por un mundo sin tortura, porque esta práctica es incompatible con la dignidad humana.

Fundada el año 1974 en Francia, ACAT ya existe en 29 países, y desde entonces colabora con otras entidades para lograr sus objetivos.

Si crees que te gustaría participar de este objetivo, y puedes y quieres sumar tu esfuerzo, contacta con nosotros en <https://acat.pangea.org/es/colabora-y-hazte-socio/>, o llámanos.

ISSN (ed. impresa): 2482-5719

DL B 4895-2024

ISSN (ed. electrónica): 2938-6845